



ACTA DE LA SESIÓN N° 1331
11 de Noviembre, 1963
CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION DE GRADUADOS
- 2.- Agradecimiento del Prof. Alain Vieillard Baron.
- 3.- Respuesta de la Facultad de Medicina sobre consulta formulada en relación con los Estatutos de la Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina.
- 4.- FACULTAD DE MEDICINA solicita ayuda económica para que algunos de sus funcionarios asistan al IX Congreso Médico Centroamericano.
- 5.- FACULTAD DE MEDICINA solicita ayuda para el Dr. Víctor Ml. Hernández, a fin de atender invitación cursada por el Bird Institute de los Estados Unidos.
- 6.- FACULTAD DE MEDICINA, sugiere el nombramiento del Dr. Luis Guillermo Brenes Sobrada como docente ad honorem de la Cátedra de Fisiología.
- 7.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA formula gestión para compra de reactivos químicos.
- 8.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA solicita autorización para cubrir gastos de permanencia de los Drs. Blackerb y Mann, con motivo de la inauguración del edificio de esa Facultad.
- 9.- Rector recuerda la presentación de informes anuales para el mes de febrero. Plan general en que se harán los mismos.
- 10.- Comisión para manifestar la condolencia del Consejo al Prof. Guillermo Chaverri con motivo de la muerte de su padre.

- 11.-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES, Decano informa algunos acuerdos tomados por su Facultad en torno al funcionamiento de los Institutos regionales y locales de investigación.
- 12.-FACULTAD DE MICROBIOLOGIA solicita se autorice un presupuesto extraordinario con el dinero proveniente de la renta del ICMRT.

oo00oo

Acta de la sesión ordinaria N° 1331, celebrada el día 11 de noviembre, a las 7:40 a.m., con la presencia del señor Rector Prof. Monge Alfaro, quien preside, el señor Secretario General Lic. Rodríguez Vega, los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Lic. Montero-Gei, Dr. Fischel, el señor Vice-Decano Prof. Chaverri. Asimismo, asistieron el señor Auditor de la Universidad Lic. Murillo y el Representante Estudiantil señor Carlos Pascua. Se excusa el Lic. Ramírez.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a los siguientes profesionales:

Verónica Pringle Reedd, Profesora de Segunda Enseñanza de la Academia de Bellas Artes.

Magda Santoanastasio Campos, Profesora de Segunda Enseñanza de la Academia de Bellas Artes.

Lic. Arturo Le Franc Ureña, Notario.

Sr. Enrique Yzaguirre Moya, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, Administración de Negocios.

Ovidio Rojas López, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, Administración de Negocios.

Javier González Morera, Ingeniero Civil.

Comunicar: Registro, Títulos, Colegio.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota suscrita por el señor Alain Vieillard Baron, la cual se transcribe en este artículo.

“Estimado señor Rector:

Las muchas ocupaciones que siempre trae el finalizar el curso lectivo me impidieron escribirle tan pronto como lo deseaba. Quería, en efecto, que mi contestación a su carta de 16 del pasado mes de octubre fuese otra cosa que un simple acuse de recibo; pues no le ocultaré que los términos de dicha carta me han conmovido profundamente.

Séame permitido, en primer lugar, expresarle a usted mismo, señor Rector, así como al Consejo Universitario, mi gratitud por la comprensión que han manifestado en cuanto a las razones que me llevaron a solicitar la rescisión de mi contrato con la Universidad.

Por otra parte, quiero también agradecer con todo corazón las palabras con que se sirve calificar mi labor en esta Institución; aunque demasiado elogiosas en cuanto a mis méritos se refiere, constituyen para mí un motivo de orgullo.

En fin, como ya tuve oportunidad de decírselo, estoy seguro de que mi nuevo nombramiento no significará una ruptura con el país ni con la Universidad.

Cinco años de colaboración con ella, tantas amistades nacidas en ella y fuera de ella, dos hijos nacidos aquí, todo ello me vincula poderosamente con Costa Rica.

Una vez más, muchas gracias, señor Rector. Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterarme de usted atento y seguro servidor.”

Indica el señor Rector que, como le había encargado el Consejo Universitario, ya remitió una carta de agradecimiento al mencionado profesor por los valiosos servicios prestados.

Se toma nota de la carta recibida así como de la información brindada.

ARTICULO 03. Indica el señor Rector que en una oportunidad pasada él había consultado a la Facultad de Medicina sobre los Estatutos de la Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina, los cuales serán analizados en la próxima reunión del CSUCA.

La Facultad, a través de su Decano, contesta en el sentido de que “esos Estatutos ya habían sido estudiados y aprobados por él mismo.” Con esta base, la Comisión tendrá más elementos de juicio para tratar el asunto.

Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 04. La Facultad de Medicina envía una nota relativa a solicitudes de ayuda de algunos funcionarios para asistir al X Congreso Médico Centroamericano, a celebrarse en Salvador.

La carta en cuestión dice así:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina en su Sesión #104, en vista de una solicitud planteada por los doctores Jorge Salas y Saeed Mekbel, acordó elevar al Consejo Universitario una atenta solicitud para que a estos elementos de nuestra Facultad, y también al licenciado Pedro Morera, se les otorgue ayuda económica consistente en gastos de transporte, un perdiem de \$10.00 diarios y permiso con goce de salario. Con posterioridad a la Sesión de Facultad, el doctor Versalio Guzmán ha presentado una solicitud similar para asistir a este Congreso que será el X Congreso Médico Centroamericano, que tendrá lugar en El Salvador a principios de diciembre.

Al elevar esta solicitud al Consejo Universitario, me ha parecido conveniente conocer, a través de su digno medio, cuál es la política que la Universidad ha seguido en materia de asistencia a congresos.

Me suscribo del señor Rector, atento y seguro servidor.”

Recuerda el señor Rector que en la sesión No. 1319, a raíz de una solicitud similar a la anterior, formulada por la Facultad de Farmacia, el Consejo señaló la política que la Universidad ha seguido hasta ahora en esta materia, o sea, que para las actividades relacionadas con Congresos o Seminarios en el exterior, no ha sido costumbre cubrir ni el transporte ni el perdiem de los asistentes; tan solo se les ha concedido permiso con goce de sueldo siempre que no haya necesidad de sustituir al funcionario que se ausenta.

En los únicos casos en que la Institución brinda su colaboración económica es cuando se trata de actividades a las que la Universidad ha sido invitada como tal, y a raíz de esto el Consejo nombra sus delegados, cubriendo los gastos de transporte y otorgándoles un perdiem. Asimismo, cuando se trata de aquellos congresos o seminarios que por convenios internacionales y acuerdos interuniversitarios se tiene la obligación de asistir; es el caso de las actividades del CSUCA, Unión de Universidades de América Latina, Congreso Mundial de Universidades, en cuanto a estas dos entidades la Universidad ha estado muy pocas veces representada.

Una vez hechas las anteriores explicaciones, manifiesta el señor Rector que en el caso que ocupa al Consejo, respecto a la Facultad de Medicina, sería oportuno ratificar lo expresado. De todas maneras, propone la solución a los miembros presentes.

Interviene el Lic. Montero-Gei, no con el ánimo de discutir la filosofía indicada ni la situación económica de la Universidad, sino para hacer un comentario sobre la utilidad de esos eventos. Sugiere que la Institución, en un futuro, cuando las circunstancias lo permitan, debería presentar su colaboración a ese aspecto, el cual le traería entonces beneficios en el incremento de las relaciones internacionales.

Hace notar que en los Congresos científicos es interesante poder palpar de cerca el producto de las investigaciones, intercambiar ideas con diversos elementos sobre las últimas experiencias vividas en los diferentes campos de la investigación. El hecho de que muchos universitarios, con sus propios medios, hayan asistido a eventos de esa naturaleza y presentado interesantes trabajos, da un prestigio notable a la Universidad. Es por esto que insiste en que se cambie en el futuro de política.

Indica el señor Rector que si en el futuro se procediera en la forma indicada se tendría que reglamentar en forma rigurosa la política a seguir.

Manifiesta el Dr. Miranda que los congresos que se celebran son de gran trascendencia en el avance médico constituyendo la expresión de la actividad académica y científica. Esta fue la razón por la cual la Facultad a su cargo presentó la anterior solicitud al Consejo.

Comprende perfectamente la situación económica de la Universidad, lo cual representa una realidad inevitable. Sin embargo, considera oportuno establecer una política general en relación con ese aspecto, en el cual hay diversos matices. Por ejemplo, de los asistentes al mencionado Congreso de Medicina algunos presentarán trabajos otros no; no convendría, indica, establecer para los primeros un trato diferencial?

En el caso particular de la Facultad ésta debe ser objeto de la política general, pero insiste en la necesidad de que se reglamenten las líneas a seguir de acuerdo con las circunstancias.

El señor Rector indica que, como lo dijo anteriormente, la política hasta ahora seguida es la de que no se incurra en gastos cuando se trata de Congresos a los que se extiende invitación a determinados funcionarios o a una Facultad en particular. De acuerdo con esta línea que ha seguido el Consejo sugiere que se conteste a la Facultad de Medicina, indicándole además, que lo único que se puede aprobar es un permiso con goce de sueldo para los funcionarios que asistirán al evento en cuestión.

En la respuesta se mencionará el caso de la Facultad de Farmacia ante el que el Consejo adoptó la misma posición. Cree que en lo futuro la Universidad podría adoptar una reglamentación nueva para proceder de acuerdo con ella.

Sugiere que envíe el asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos o bien se nombre una Comisión Ad Hoc.

Le parece oportuno al Lic. Montero Gei el nombrar una Comisión especial para que elabore un documento a fin de que se tengan elementos de juicio para proceder.

Hace notar un punto en relación con los congresos y seminarios y es que en casi todos ellos se habla de la docencia, tienen íntima relación con las Cátedras que se imparten en la Universidad.

SE ACUERDA, en primer lugar, contestar a la Facultad de Medicina en la forma propuesta por el señor Rector.

Se nombra una Comisión Ad Hoc, integrada por el señor Rector, el Lic. Montero Gei y el Dr. Miranda para que elabore un plan para reglamentar el aspecto de congresos y sus representaciones; esta comisión tomará en cuenta los puntos en que hasta ahora se ha basado el Consejo para tratar los asuntos presentados a su consideración.

Comunicar: Medicina, Comisión.

ARTICULO 05. Informa el señor Rector del contenido de una nota de la Facultad de Medicina, por medio de la cual indican que se acordó otorgar al Dr. Víctor M. Hernández Asch, Director de la Cátedra de Fisiopatología, permiso con goce de salario del 3 de enero al 8 de febrero del 64. Durante este periodo el mencionado profesional atenderá una invitación que le ha cursado el Bird Institute de los Estados Unidos.

La Facultad acordó, asimismo, ayudarlo con los gastos de transporte de San José a Miami-Miami San José.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Facultad de Medicina; se tomará de sus fondos para hacerle frente al gasto en que se incurrirá.

Comunicar: Medicina, DAF., Ps.

ARTICULO 06. A instancias de la Facultad de Medicina se ratifica el nombramiento del Dr. Luis Guillermo Brenes Sobrado, como docente ad-honorem de la Cátedra de Fisiología. Dicho acuerdo fue tomado en la sesión No. 104, artículo XIII, celebrada el 6 de noviembre del año en curso.

Comunicar: Medicina, DAF., Ps.

ARTICULO 07. Se conoce una nota recibida de la Facultad de Microbiología en la que se transcribe una solicitud del señor Pedro Vieto, Jefe de los Servicios de Laboratorio, relativa a las necesidades de reactivos químicos para el próximo año, necesarios para la buena marcha y finalidad de los programas de investigación y docencia.

La carta transcrita dice así:

“Ciudad Universitaria, Noviembre 1, 1963, Sr. Lic. Fernando Montero G., Decano Escuela de Microbiología. Presente. Estimado señor: La lista de Reactivos químicos que adjuntamos, representa nuestras necesidades en este renglón, para el próximo año. Debido a que los trámites de licitación estudio y adjudicación, despacho y transporte llevan aproximadamente 5 a 6 meses, hemos creído conveniente, desde ahora solicitar a usted interponga su valiosa colaboración para conseguir la suma de ¢15.000 a ¢20.000 para financiar este pedido que deberá estar en nuestro poder a más tardar en abril o mayo del año entrante (1964). Además de la presente, seguramente tendremos que hacer una pequeña compra de reactivos o sustancias especiales \$150 (dólares); estos productos se necesitarán adquirirlos a más tardar en el mes de diciembre ya que la mayoría de ellos no pueden esperar a los trámites de la licitación mencionada anteriormente. También estamos trabajando en la preparación de una licitación para la compra de material biológico como antígenos, sueros inmunes, etc., pero no será hasta el final de año que esté completa. Para este trabajo será muy útil contar con la información que los profesores nos puedan proporcionar, referente a sus cátedras. Con el ruego de que nos informe del resultado de su gestión me suscribo atento y seguro servidor, (firma). Pedro L. Vieto, Jefe Servicios de Laboratorio.”

Junto con su nota la Facultad envía una lista detallada del material que se solicita.

Indica el señor Rector que como se había nombrado una Comisión encargada de estudiar la posibilidad de centralizar las funciones de proveduría de reactivos, sería oportuno enviar el asunto a su consideración.

El Prof. Chaverri manifiesta que en vista de que la Comisión tiene listo un informe sería conveniente esperar a que lo presente al Consejo y, mientras tanto, se tramiten los asuntos de más urgencia, como parece ser el que presenta Microbiología.

Propone el señor Rector que los asuntos que requieran urgencia de trámite se apresuren. Se esperará el informe de la Comisión indicada para tramitar aquellos aspectos que puedan esperar el presupuesto del año entrante.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda pasar la solicitud de la Facultad de Microbiología a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Microbiología.

ARTICULO 08. Informa el señor Rector de una nota suscrita por el señor Decano de la Facultad de Odontología en el sentido de obtener una autorización del Consejo para que se invite en forma oficial, a la inauguración del edificio de esa entidad, pagándoles gastos de viático y permanencia durante una semana en Costa Rica, a los Doctores Philip E. Blackerby Jr., Director de la División Dental de la Fundación Kellogg y al Dr. William R. Mann, Decano de la Escuela de Odontología de la Universidad de Michigan, quien por dos veces ha hecho una evaluación del currículum de la Escuela de Odontología.

Hace notar el señor Rector la importancia de que la Universidad reciba en su seno a los mencionados funcionarios, quienes han ayudado notablemente a la Facultad de Odontología en la consecución de un equipo por valor de ¢150.000.

La venida de esos funcionarios servirá para cimentar la política de relaciones con la Fundación Kellogg y es a la vez una buena estrategia para que en forma objetiva vean el esfuerzo extraordinario realizado por la Universidad de Costa Rica en la construcción del edificio de la Facultad de Odontología. El señor Fischel había sugerido cubrir los gastos citados con la partida de Imprevistos.

Se dispone acoger la solicitud original de la Facultad de Odontología. Se informará a la Comisión de Presupuesto de este acuerdo para que efectúe el traslado de la partida correspondiente a la Construcción de Odontología a transportes y viáticos

para los funcionarios norteamericanos, disponiendo para ello la partida de Imprevistos.

Comunicar: Presupuesto, Odontología.

ARTICULO 09. Se refiere el señor Rector a los informes que cada uno de los señores Decanos debe redactar sobre las actividades del curso lectivo. Recuerda que el año pasado el Consejo acordó que se presentaran a fines de marzo, con el propósito de que se recogiesen en ellos el proceso escolar completo. Le parece que la medida tomada es buena, pues los informes no se referirán a una parte del curso sino a todas sus características, incidencias y, en una palabra, a su desarrollo completo.

Sin embargo, sugiere a los señores Decanos tengan la fineza de redactar un memorando relacionado con los aspectos de mayor trascendencia y proyección ocurridos en las Escuelas. De ese modo, al confeccionar el informe que debe presentar el 3 de mayo a la Asamblea Universitaria comprendería puntos interesantes que a juicio de las respectivas autoridades conviene sean conocidas por todos los profesores y componentes de la Institución.

Los puntos principales podrían ser los siguientes:

1. Síntesis de las investigaciones científicas realizadas por los respectivos Departamentos, Instituciones y Divisiones. Se tomarían en cuenta no solo los planes y proyectos diseñados en el curso anterior y que luego fueron objeto de realización, sino también las actividades que en ese particular orden de cosas han realizado los profesores como aspecto fundamental o aneja a sus cátedras. También es oportuno dar cuenta de las ponencias que los profesores hayan presentado a conferencias, mesas redondas, seminarios, congresos, efectuados dentro y fuera del país. La idea es que los señores Decanos a la hora de hacer el respectivo informe no solo ofrezcan una descripción de los procesos y sus características fundamentales, sino también, si fuera posible, una interpretación de los resultados.
2. Indicar cuáles son los planes futuros que en el campo de la investigación se han elaborado o se piensa elaborar.

Ambos puntos son importantes no solo para indicar lo que la Universidad ha hecho en tan importante aspecto de la vida universitaria, sino también la política que conviene seguir en lo futuro.

3. Aspectos de mayor relieve ocurridos en la vida académica de la Escuela: reformas a los planes de estudios, su desarrollo, resultados a la luz de los objetivos del caso.

4. Características de la vida estudiantil: población escolar, su desarrollo, problemas de carácter escolar y académico ocurridos. Problemas cuyo tratamiento condujo a mejoramiento de los estudiantes y problemas que constituyen grandes interrogantes, que demanda de parte de la Institución mucho estudio y soluciones audaces.

5. Política seguida por la Escuela en lo que respecta al mejoramiento académico y pedagógico de los profesores. Cursos de post grado y adiestramiento realizados por los profesores, importancia de esa política en la investigación científica, en la enseñanza, en general, en el funcionamiento de la Escuela.

Planes para llevar adelante esa política.

6. Relaciones desenvueltas con Instituciones Nacionales y Extranjeras, beneficios obtenidos. En este punto conviene destacar los hechos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

7. Problemas de fondo que merecen tratamiento especial de la Facultad y del Consejo Universitario para darle a la Escuela una reorientación más dinámica.

8. Problemas relacionados con planta física y con laboratorios y trabajos de campo. Indica el señor Rector que en lo referente a las Escuelas de Ciencias y Letras y Educación le interesaría, si fuera posible, recibir un informe de cómo se ha comportado la reforma a los Planes de Estudio con motivo de la evaluación del Dr. Stiles: mejoras en los procedimientos didácticos, resultado del desarrollo personal del alumno –este último es uno de los principales puntos señalados por la evaluación–, significado académico de los cambios ocurridos. Además, se indicarían las sugerencias de los Decanos para ir realizando los objetivos de la reforma aludida en el año 64.

Hace notar que si este último fuera demasiado prematuro solicitarlo, convendría esperar un año más para referirse a él.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que el informe solicitado por el señor Rector debería ser recogido a fines del mes de febrero, ya que enero es la época correspondiente a las vacaciones.

En cuanto al punto señalado por el señor Rector de referirse a la evaluación del Dr. Stiles, las observaciones vendrán en los aspectos generales; sin embargo, podría hacerse, si así lo desea, en forma asilada. Hacer notar que los resultados apreciados hasta el momento son muy relativos por el espacio de tiempo tan corto que tiene de funcionar la reforma.

Indica el señor Rector que quizá sería más conveniente esperar un poco para este aspecto de la evaluación del Dr. Stiles. Está de acuerdo en que los informes se concentren en los 6 puntos aludidos anteriormente.

Se refiere el Lic. Sotela al sistema que ha venido funcionando desde hace muchos años en relación a la entrega de los informes de las respectivas Escuelas el último de diciembre. La única excepción tuvo lugar el año pasado pues se dijo que era mejor abarcar el periodo lectivo de actividades en la Universidad.

Manifiesta que no le parece conveniente elaborar un trabajo como el que solicita el señor Rector en una época y luego tener que presentar otro que correspondería a los Anales. Con el debido respeto sugiere al Consejo que estudie la posibilidad de volver al sistema anterior; de esa manera el señor Rector tendría en el transcurso del mes de enero el informe definitivo y podría basarse en él para efectuar el estudio global que piensa realizar. Asimismo, los Decanos llevarían a cabo un solo esfuerzo, lo cual es muy importante si se toma en cuenta la serie de funciones que tienen en sus manos.

El Prof. Chaverri menciona la situación ocurrida en torno a la publicación de los Anales de 1962: en un principio se dijo que el Rector daría su informe verbalmente para no ir contra el Estatuto, pero luego se hizo por escrito; a la fecha, no han sido publicados los documentos relativos a las diferentes entidades universitarias. Ante estos hechos, pregunta si no sería conveniente hacer una revisión completa del sistema llevado a cabo hasta ahora. Indica que el señor Rector ha expuesto una serie de puntos muy interesantes sobre los cuales podrían basar los Decanos su trabajo. Los informes deberían estar elaborados dentro de un marco de líneas generales a la que tendrían que sujetarse los Decanos, y las observaciones que se quisieran hacer constituirían una adición final al criterio de ellos. Le parece lógico que los mencionados informes cubran el año lectivo y sugiere que se cambie la fecha en que el Rector deberá presentar el suyo a la Asamblea Universitaria al mes de junio.

Hace notar el Lic. Sotela que sobre este último punto habría que consultar a los miembros de la Asamblea.

La Dra. Gamboa opina que debe hacerse un solo esfuerzo en la presentación de los informes finales, realizándolo compendiado para efecto de los Anales y como base de estudio para el señor Rector. Para que se lograra hacer un trabajo de esencia, se podría acoger la moción del Prof. Chaverri en el sentido de trazar un plan que sirva de guía. Los puntos mencionados por el señor Rector, con unos pocos más que cabría agregar, podrían consistir esa base. Considera que la forma en que se conciben actualmente los anales no es la más adecuada pues se abarcan una serie de aspectos sin importancia, como listas de profesores, nombres de funcionarios que viajan, etc. En su opinión, lo más importante que debe estar contenido en los documentos citados es aquellos que apunta al avance de la Universidad y su proyección hacia el futuro.

El Dr. Miranda se manifiesta de acuerdo en que se marquen una pauta para la elaboración del trabajo en cuestión, e inclusive se fije una extensión máxima para el mismo.

Le parece conveniente que se brinde un solo informe y que su fecha de presentación sea a fines del mes de diciembre, excepto para este año.

El Ing. Peralta apoya el punto relativo a que se limite la extensión de los informes.

Después de escuchados los diferentes puntos de vista, propone el señor Rector que se le autorice a fijar una serie de pautas que sirvan de base a los señores Decanos en la elaboración de su informe anual. Este se haría en forma de síntesis y sería presentado a fines del mes de febrero. En esta forma él dedicaría el mes de marzo a la realización de su informe global.

Se acuerda acoger en todos sus puntos la sugerencia anterior. El señor Rector elaborará un plan general de los aspectos a que deberán sujetarse los Decanos en sus informes anuales, y lo remitirá a éstos oportunamente.

Comunicar: Rector.

ARTICULO 10. Se retira del salón de sesiones el Prof. Chaverri y aprovecha el señor Rector la oportunidad para sugerir que el Consejo nombre una Comisión que exprese

al mencionado compañero el pesar de todos sus miembros con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Se nombra una Comisión, integrada por el Lic. Tristán, la Dra. Gamboa y el Lic. Sotela, para que lleve el mensaje de condolencia al Prof. Chaverri, en nombre del Consejo Universitario.

Comunicar: Miembros, Comisión.

(Ingresa nuevamente el Prof. Chaverri al salón).

ARTICULO 11. El Lic. Tristán informa verbalmente de los acuerdos tomados por la Facultad a su cargo en su sesión celebrada el viernes 8 de Noviembre, los cuales considera de suma importancia hacer del conocimiento del Consejo.

1. Este acuerdo se refiere a los programas básicos y mínimos de la enseñanza de la economía en Centroamérica. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sugiere al Consejo Universitario que su posición ante el CSUCA sea de respaldo a lo que se ha venido llevando a cabo hasta ahora en ese campo y advierta que se está en una continua actitud de evaluación y posibles reformas.

2. Con respecto al serio conflicto del cual había informado el señor Rector al Consejo, acerca de la duplicidad de labores que realizan Institutos de Investigación -¹los que pertenecen a la Universidad y el Centroamericano de Investigaciones económicas y sociales, la Facultad, en la reunión aludida, llegó a un acuerdo satisfactorio. Indica el Lic. Tristán que en vista de que la diferencia de criterios en ese aspecto había ido intensificándose, reunió a los señores Directores de los organismos del caso, Lic. Oscar Chaves Esquivel, del Instituto Centroamericano de Investigaciones Económicas y Sociales, Lic. Mario Romero, del Instituto de Estadística y Jenaro Valverde, del Instituto de Investigaciones Económicas, a fin de analizar profunda y exhaustivamente el problema. Fue ahí donde se produjo la base del pronunciamiento que dictó la Facultad en la sesión del viernes, el cual contiene tres puntos principales:

1 Solo se presenta guión de apertura.

- a) Se acuerda que los actuales proyectos de investigación sean revisados de manera que se determine qué aspecto de ellos debe realizar cada uno de los Institutos. Esta labor se está llevando a cabo en el presente.
- b) En el futuro cualquier proyecto que se obtenga se entregará al Instituto que por la índole del proyecto sea más afín a la investigación.
- c) Se solicita al Consejo Universitario que se adopte como posición oficial de la Universidad de Costa Rica el hecho relativo a la separación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del aspecto de investigaciones económicas, con el fin de ver si en un futuro se puede regionalizar el Instituto de Investigaciones Económicas.

Manifiesta el Lic. Tristán, luego de hacer las explicaciones anteriores, que por la naturaleza del conflicto y ante la oportunidad propicia que da el pronunciamiento de la Facultad y el acuerdo tomado entre los Directores de los diversos Institutos, sería conveniente que el Consejo Universitario los acogiera e incorpora como política oficial de la Institución.

El Lic. Sotela expresa su complacencia ante la forma adecuada en que se resolvió el problema, la cual elimina el peligro de una decisión local que pusiera a la Universidad el conflicto de que la sede del Instituto Centroamericano fuera trasladado a otro lugar, perdiendo las ventajas que trae consigo esta distinción.

Considera que estos acuerdos deben quedar en el seno de la Universidad pues sería debilitar la posición internacional del Instituto si se hicieran patentes ante el CSUCA.

Solicita dos aclaraciones con respecto a los acuerdos tomados:

1. En relación con la consulta que se dice se hará de los proyectos que vengan, manifiesta que tiene entendido éstos serán en cuanto se trate de planes regionales en el aspecto circunscrito a Costa Rica. Si se tratara de planes regionales y los Institutos costarricenses tuvieran que atender todas las funciones, esto podría traer consigo una protesta de las otras Universidades, lo cual debilitaría nuevamente la posición de Costa Rica.

El Lic. Tristán indica que la consulta para distribuir las funciones se hará con respecto al trabajo local que el Instituto Centroamericano de Investigaciones ha venido realizando. Cita un ejemplo: existe una investigación de Tenencia en la Zona de Coto. El Instituto Centroamericano obtuvo personal, fondos etc., con absoluta

independencia de los Institutos locales. En el futuro, se actuará de manera que para realizar una operación similar el Instituto Centroamericano aprovechará recursos del Instituto de Estadística al máximo y el personal del proyecto trabajará bajo el alero de esta dependencia, lo cual dará más fuerza y capacidad técnica.

2. Indica el Lic. Sotela que la Facultad de Ciencias Económicas presenta una gestión para separar el Instituto de Investigaciones Económicas del de Sociales para regionalizar en un futuro cercano el primero. Manifiesta que ya existe una separación dentro del mismo seno de la Facultad desde que hay Directores distintos. En vista de que la separación está hecha, pide una aclaración en este sentido.

El Lic. Tristán indica que actualmente existen dos planes: uno que ocupa el Instituto local y otro el Instituto Centroamericano, en el ámbito general y amplio de las investigaciones sociales y en el más restringido de las investigaciones económicas. Manifiesta que hay una coincidencia pues el Director del Instituto Centroamericano Lic. Oscar Chaves, lo es la a la vez del Instituto de Investigaciones Sociales local. Este último organismo es muy pequeño.

Lo que ha crecido notablemente es el aspecto relativo a la investigación social centroamericana. Se creyó prudente separar desde el punto de vista centroamericano la fase económica de la social, dejando al Lic. Chaves encargado de este aspecto, y luchar porque el Instituto de Investigaciones Económicas fuera regionalizado a fin de que llevara a cabo la coordinación investigaciones en ese campo en todo Centroamérica.

Manifiesta el Lic. Sotela que si se está propugnando porque el actual Instituto de Investigaciones del CSUCA se separe en dos, el Consejo Universitario debe actuar con sumo cuidado. ¿Hasta dónde es conveniente dividir un Instituto que fue creado como una unidad? Considera que es necesario estudiar este problema detenidamente.

Hasta aquí se llega a la discusión de este punto, la cual se reanudará el próximo miércoles.

ARTICULO 12. El señor Decano de la Facultad de Microbiología presenta una ronda para que el Consejo autorice un presupuesto extraordinario de ¢600.00 del dinero propio que se obtiene de la renta del ICMRT para acondicionar facilidades en el

Hospital San Juan de Dios de un laboratorio que servirá para las Cátedras de Parasitología y Microbiología.

Se acuerda conceder la autorización pedida.

Comunicar: Presupuesto, Microbiología.

Se levanta la sesión a las 8:55 horas pues los miembros del Consejo se trasladarán al Hospital San Juan de Dios para efectuar una visita a las dependencias en que se desarrollará la enseñanza de la Facultad de Medicina.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 52, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.